

## Propuestas para la Constitución de un sistema educativo para las mayorías

Equipo OPECH – Mancomunal del Pensamiento Crítico  
Enero 2010

### Presentación

El presente documento de PROPUESTAS de transformación del sistema educativo chileno emana del debate y las acciones que las organizaciones sociales han realizado durante estos últimos años de movilizaciones y se pone a disposición de la comunidad en general, en un momento crucial para la educación Chilena.

El constante reclamo de quienes sufren la imposición de un determinado tipo de escuela alcanza su mayor visibilidad con las movilizaciones de estudiantes secundarios, el año 2006, unido a múltiples procesos de organización de profesores, universitarios, padres y apoderados, asistentes de educación y grupos autogestionados de educación popular han construido una mirada común *acerca de la naturaleza* de la crisis del sistema educativo chileno. Esta mirada ha sido, muchas veces, ignorada e invisibilizada por los expertos y los Medios de Comunicación de Masas.

La propuesta de nueva Ley General de Educación presentada por el Gobierno y apoyada por la elite política, empresarial y religiosa del país generó un profundo rechazo en las organizaciones sociales y educativas, al no cuestionar los pilares del sistema educativo basado en la competencia, la segregación y la privatización de las escuelas. Tras la aprobación definitiva de la LGE en el Senado, parece fundamental superar el mero rechazo a un proyecto que sabemos construido en contra de los intereses populares y discutir y proponer, en la mayor cantidad de espacios sociales, el sistema educativo que queremos.

Este documento pretende sistematizar un conjunto de propuestas y visiones que emergieron desde diversas organizaciones sociales, al calor de las luchas que cada una de ellas fue haciendo en esta coyuntura histórica. No es un documento emanado de algún evento representativo, ni de consenso. Pretende ser un aporte para promover una discusión flexible y de base acerca de las contradicciones entre el actual sistema educacional y la vida cotidiana de los sectores mayoritarios.

Proponemos que aquellos colectivos y organizaciones sociales de base que se encuentren disconformes con las actuales reformas hechas al sistema educativo enriquezcan y suscriban este documento, constituyéndose así una acción concreta en posicionar las mayorías en una crítica clara y común a la escuela capitalista.

## I.- Principios para la Constitución de un sistema educativo soberano para las mayorías

La soberanía radica, inembargablemente, en la ciudadanía entendida ella como ejercicio real de la comunidad que se expresa en una multiplicidad de organizaciones que se organizan bajo marcos cooperativos, democráticos e igualitarios. En este sentido, el carácter soberano de la comunidad es anterior a toda norma, ley, constitución o poder estatal, que son siempre resultado de ella. La soberanía trasciende todas esas entidades y se expresa de modo creativo a través de la articulación colectiva. Es inherente a este carácter soberano de la comunidad decidir y proponer cómo puede y debe educarse a sí misma. La *auto-educación* es, pues, un aspecto orgánico inembargable del carácter soberano de la ciudadanía.

La auto-educación, a diferencia de la hetero-educación<sup>1</sup>, emana de la realidad concreta (local) de la vida ciudadana, y retorna a ella para incrementar el grado de humanización de esa vida. La pobreza, la exclusión, la marginalidad o las adicciones escapistas forman parte de esa realidad concreta, y de existir – sobre todo en una magnitud significativa – se convierten en el principal objeto de la auto-educación. La auto-educación implica la participación de las comunidades locales en la educación, en términos de administración de recursos, diseño de mallas curriculares, diseño de metodologías, prácticas de auto-evaluación, dosificación de los contenidos propios de la hetero-educación, etc. Mientras que la hetero-educación, en este sentido, sólo puede ser *complementaria* (por ejemplo, en tanto es cultura occidental o modelo externo de modernidad), de relevancia secundaria.

El sistema nacional de educación debe adecuarse a la realidad local y a la vida concreta de la población y, por tanto, jerarquizar la importancia relativa entre la auto y la heteroeducación. La historia social de Chile muestra que la primera ha primado en la vida real de la clase popular, en tanto la segunda ha operado como una dimensión yuxtapuesta, propia de las elites.

El proceso auto-educativo ha sido en Chile, sobre todo, un proceso de construcción de identidades en situación de adversidad, razón por la que su norte

---

<sup>1</sup> Entendemos hetero-educación como aquella que se encarga de transmitir solo una visión de mundo, ajena a la realidad concreta de las comunidades y que excluye la propia experiencia de las mismas como fuente de conocimiento.

ha sido la tendencia a humanizar las condiciones de vida existentes. Como tal, es un esfuerzo *cultural* realizado por los mismos sujetos en el terreno real de su vida, esfuerzo que muy difícilmente ha sido realizado desde el interior del aula, donde prima la hetero-educación (o sea, el aprendizaje de elementos distintos a la vida real que se lleva fuera de ella). En tanto es auto-cultivo humano, es un proceso que *no tiene precio*. *No es una mercancía*. Y jamás debe serlo.

La cultura de las elites, normalmente, ha sido un conjunto abigarrado de objetos culturales importados. Las elites chilenas no han producido por sí mismas – en la construcción de sus propias identidades – la cultura que *consumen*. Ha predominado allí la adquisición y la emulación culturales. La absorción de la cultura occidental (foránea) ha tomado, por eso, forma de *mercancía*. Ha tenido y tiene precio. Es susceptible, por tanto, de pago.

La mayoría ciudadana – los tres primeros quintiles de la población – ha estado en Chile, siempre, afectada por la pobreza, la marginalidad, la represión y por los contratos laborales de tipo peonal (temporales y precarios). Eso la ha obligado a involucrarse en procesos personales, autónomos, de humanización *en el margen*, procesos que el sistema formal nunca ha integrado ni desarrollado. Por esta razón – que ha sido, al mismo tiempo, una tradición –, es la mayoría ciudadana la que, en ejercicio de su soberanía, debería *modelar* el sistema nacional de educación. Tiene el poder legítimo y el deber inherente a él, para hacerlo.

El Estado nacional debería expresar el carácter soberano de la voluntad de la mayoría. Por eso, el Estado debe garantizar un sistema nacional de educación centrado en la auto-educación de la comunidad, sistema que debería ser, por las razones dichas, *gratuito* en todas sus instancias y niveles. El Estado debe garantizar esa gratuidad. Por la misma razón, no tiene por qué financiar por sí mismo la educación elitaria que consume objetos culturales importados. La educación de elite (hetero-educación) puede y debería ser privada. El Estado, por ningún motivo, debería financiar a la educación de elite.<sup>2</sup>

El sistema nacional de educación, en tanto ajustado a las necesidades de la mayoría ciudadana, debería tener como principal objetivo desarrollar la ciudadanía (popular) en *todos* sus aspectos, de modo tal que alcance *por sí misma* los niveles de humanización y modernización que ella misma defina. Por otra parte, debiera enfocarse en consolidar el carácter soberano de la comunidad, mediante la participación directa en el poder político, la igualdad en la participación, la construcción colectiva de los acuerdos y el ejercicio deliberativo de las decisiones que la afectan.

---

<sup>2</sup> Históricamente en Chile y en América Latina los sectores populares han impulsado proyectos educativos al margen de las escuelas del Estado y en rechazo a la oferta de las elites. Por representar estos esfuerzos un ejemplo de la autoeducación de las mayorías el Estado debe apoyar este tipo de iniciativas sin confundirlas con los proyectos de la elite en sectores populares, como es el caso de las escuelas del Opus Dei en las poblaciones de Santiago que si reciben subvención del Estado.

En primera instancia, la auto-educación debería desarrollar ese carácter soberano en términos de un *poder constituyente*, que permita la construcción de un Estado más adaptado a la realidad social chilena, y, paralelamente, que permita diseñar y establecer un sistema nacional de auto-educación popular (SNAEP).

El nuevo Estado debería, de una parte, garantizar la gratuidad del SNAEP a todo nivel, desde la primaria a la universitaria. Deberá crearse un sistema nacional de control y evaluación de la educación privada, en la que la comunidad nacional (la mayoría ciudadana) tendrá una participación directa.

Los contenidos propios de la hetero-educación deberán, de todos modos, ser conocidos y ‘enseñados’, pero *dosificados* en la proporción necesaria para que primen, siempre, los contenidos y prácticas propias de la auto-educación.

El sistema nacional de auto-educación se inspira en las dificultades que ha experimentado la mayoría ciudadana para desarrollarse plenamente en términos de humanización, integración y modernización, y se orienta en el sentido de que esa misma mayoría puede y debe educarse a sí misma para ese desarrollo. Implica, por tanto, un *proceso histórico* de mediano plazo.

## II Diagnóstico

El sistema educativo Chileno es un ejemplo emblemático de la aplicación de políticas de carácter neoliberal. La educación, como otros derechos sociales se encuentra regulada únicamente por el mercado. Resignificando en forma acelerada las relaciones sociales de colaboración y cohesión social. La educación Chilena ha confiado “en una ideología que da una importancia indebida a los mecanismos de mercado para manejar los procesos de enseñanza – aprendizaje”, según lo indica la OCDE, organismo internacional de corte neo-liberal.

Esto se refleja en el acelerado proceso de privatización de la gestión educativa, en la Región Metropolitana. En esta región, el 70 % de la matrícula está en manos de privados (de los que no se conocen mayores datos), los estudiantes más pobres se encuentran segregados en las escuelas municipales, de escasos recursos y con serios problemas de administración. Los resultados de aprendizaje a nivel transversal son muy bajos a pesar de los recursos invertidos. Ello refleja la falta de pertinencia y sentido que la educación pública tiene para las niñas y niños chilenos; condenados a ser mano de obra barata para un modelo de desarrollo orientado exclusivamente a la venta de servicios y la explotación de los recursos naturales del país.

¿Cuáles son los pilares de la crisis del sistema educativo?

■Crisis de pertinencia y sentido de la educación Chilena: Malos resultados en todos los sectores socioeconómicos, cotidianeidad escolar ingrata, disolución del horizonte ético normativo de la educación chilena.

■Alta Desigualdad e Inequidad: Desigualdad en aprendizajes, grandes diferencias en recursos educativos y económicos entre escuelas particulares y municipales y de resultados de aprendizaje entre niños de sectores socioeconómicos de bajos ingresos y de altos ingresos.

■Segmentación socioeducativa en el Sistema Escolar o “Apartheid” educativo: Más del 80 % de los niños de los quintiles más bajos de ingreso (Quintil I y II) estudia en escuelas municipales, 93% de los niños del quintil más alto de ingreso estudia en la educación particular pagada.

Es por esto, que para superar los serios problemas de nuestro sistema, es indispensable fortalecer el papel del Estado en la promoción de proyectos de autoeducación en los sectores mas desfavorecidos y construir fórmulas que permitan a las mayorías acceder a una educación acorde a sus intereses.

### **III: Propuestas**

1. Derechos educativos – educación pública – rol del estado – proyecto educativo de país.

Tradicionalmente el Estado chileno solventaba una educación pública a la cual accedía, mayoritariamente, cierto sector de las elites nacionales laicas. Ellas veían en el Estado Docente una alternativa educativa orientada al desarrollo y el progreso del país, y sus ciudadanos.

Pero esto cambió a fines de la década de los setenta, durante la dictadura militar, cuando el rol del Estado en educación sufre una radical transformación; la Constitución de 1980 consagra el rol subsidiario. El Estado garante, activo y solidario queda definitivamente en el olvido tras dictarse la LOCE, en 1990 y la Ley General de Educación el 2009.

Esto implica que el Estado traspasa su función educativa a otros organismos. Ya no existen en Chile escuelas estatales, ahora son administradas por sostenedores, siendo estos municipales (en cuyas escuelas estudian aproximadamente el 47% de los estudiantes) o particulares subvencionados por el estado (en cuyas escuelas estudian aproximadamente el 44% de los estudiantes). Ambos tipos de sostenedores no han respondido ni a los estándares, ni a las demandas que la población hace al sistema de educación.

La diferenciación entre establecimientos municipales, privados subvencionados y privados como consecuencia de este nuevo rol subsidiario que el Estado ha asumido en los últimos 20 años, provoca una estratificación social de los centros que genera desiguales grados de “prestigio” ante la sociedad, lo cual, a su vez, sigue reproduciendo las desigualdades de origen.

La estratificación social implica una dinámica coherente con el principio de libre elección: elegir un colegio forma parte de las estrategias para asignarse a sí mismo el prestigio social concedido al establecimiento elegido. Además, el modelo de elección bajo el esquema del mercado, en los hechos, debilita a los sistemas públicos de educación porque los obliga a competir en condiciones de desigualdad al contar con poblaciones escolares socialmente diferenciadas. Además del necesario cuestionamiento ético a esta realidad, es necesario hacer un cuestionamiento práctico: ¿Cuántas familias realmente pueden elegir colegio en Chile? ¿Qué pasa con quienes no pueden elegir?

Por tanto, la educación es un bien social, es decir es un proceso productivo que genera conocimiento, integración de las personas a la convivencia social, lenguaje y ciudadanía. El impacto de la educación, en la constitución de las comunidades; en las formas que esta asume, sus jerarquías y valores, sus grados de equidad o desigualdad y en definitiva en la capacidad política que entrega a los ciudadanos para participar activamente de la construcción de la misma es fundamental. Esto implica que ni la calidad ni la planificación queden en manos de lógicas que no se basen en los fines comunes que una sociedad haya establecido soberanamente.

### **En Consideración a lo anterior se propone:**

- a) Definir el Derecho a la educación como un bien social público, laico, multi e intercultural, con infraestructura de calidad, sin ningún tipo de discriminación económica, social, cultural, ideológica, de género, étnica, minorías con necesidades educativas especiales y diferentes opciones sexuales. *Favorecer y garantizar la participación de las comunidades en la provisión de este bien público es fundamental para garantizar la autonomía y el desarrollo de las mismas mediante la autoeducación.*
- b) El Estado debe asegurar y garantizar las condiciones suficientes para el acceso igualitario a la educación.
- c) El Estado debe promover un proyecto educativo con participación y protagonismo ciudadano que responda a las necesidades de la transformación social y desarrollo nacional, y no a los requerimientos del mercado o los proyectos de algunos sectores corporativos. El Estado debe asegurar las condiciones de mantención de los establecimientos públicos y así no comprometer el desarrollo de las instituciones educativas presas del autofinanciamiento y/o el lucro.



d) Redefinir la libertad de enseñanza, actualmente entendida como libertad para “abrir y poseer establecimientos educacionales”. La libertad de enseñanza, debe ser entendida como la libertad de las comunidades educativas para elegir y flexibilizar el currículo nacional estandarizado.

e) Redefinir la educación pública, en el actual contexto capitalista, como un proyecto ético que se guía por la participación, la solidaridad, la integración social y no por la segregación de grupos diferenciados por el poder adquisitivo, la raza, la religión, etc. Por eso, aunque formas privadas de proporcionar el servicio educativo garantizaran cobertura e incluso fueran más eficaces en el logro de alguno de los objetivos de la educación, siempre serán inferiores desde un punto de vista ético y social a la educación pública.

f) Avanzar hacia la construcción de un proyecto educativo de país, que cuestione el actual modelo de desarrollo y los aprendizajes basados en contenidos estándares. Tal proyecto debe tener como línea vertebral el protagonismo de los estudiantes como ciudadanos críticos transformadores de la realidad, Por tanto los contenidos curriculares deben tener una acepción, adaptación y centralidad en la integral de los estudiantes, considerando no sólo la formación para el trabajo, sino también para la ciudadanía crítica y el desarrollo personal, afectivo y social.

g) Apoyar e incentivar la formación de estudiantes que tengan intereses y aspiraciones artísticas, culturales y/o deportivas al interior de las escuelas públicas. Revisión y evaluación, con participación de todos los actores educativos, de la Jornada Escolar Completa, de la infraestructura adecuada, de los almuerzos, las horas de libre disposición y uso del tiempo curricular

h) Realizar una asamblea constituyente que dote a Chile de una nueva Constitución acorde a otro modelo de desarrollo, en donde exista prevalencia de garantías a los derechos sociales y colectivos, por sobre los individuales.

## **2. Administración y Organización del sistema educativo de la educación pública**

Hoy, gracias a la movilización social permanente por la educación, sabemos que el sistema de municipalización es un fracaso, así como el sistema de sostenedores privados. La administración estatal es una condición mínima, pero no suficiente para garantizar el sentido público de la educación. Hoy en Chile observamos que se ha impuesto un modo de entender la educación escolar basado en el modelo cultural de la competitividad, el desarrollo individual, los estándares, la medición. El modelo cultural hecho a la medida de las escuelas privadas, las cuales basan su gestión educativa en los estándares instalados por

los puntajes SIMCE y la competencia por recursos orientados a la ganancia, comienza a ser hegemónico al ser adoptadas por todo el sistema educativo el cual aspira a la inhumana y descontextualizada excelencia de los números y diplomas.

Es lamentable ver como destacados colegios y liceos municipales, para validarse en la competencia con los privados, tienden cada vez más a introducir sofisticados mecanismos de selección y expulsión de alumnos, a reducir el trabajo curricular principalmente a las materias evaluadas en el SIMCE, a centrar el trabajo educativo en los contenidos que serán evaluados en la PSU y no en los procesos de convivencia, participación y pertinencia cultural. Ambas instituciones son gestionadas al margen de la comunidad educativa en un marco de oferta y demanda que desdibuja el sentido público de la educación como bien social.

Nadie ha demostrado la superioridad de lo privado. De otra manera no se explica que los principales países promotores del mercado en el mundo tengan sistemas educativos de enseñanza básica y media fundamentalmente estatales (USA: 96%; Inglaterra: 93%; Australia: 91%).

El sistema nacional de auto-educación se inspira en las dificultades que ha experimentado la mayoría ciudadana para desarrollarse plenamente en términos de humanización, integración y modernización, y se orienta en el sentido de que esa misma mayoría puede y debe educarse a sí misma para ese desarrollo. Implica, por tanto, un *proceso histórico* de mediano plazo. De ser exitoso, puede darse el caso que se eduque para adquirir los contenidos de la hetero-educación (modernidad globalizada), o bien que llegue a ese nivel en que puede mantenerse en sus logros e iniciar un proceso de *difusión y exportación* del tipo y grado de humanización alcanzada.

Diversas organizaciones sociales han planteado requisitos mínimos para una gestión de la educación pública, que implique una efectiva descentralización, la participación de las comunidades locales y su desmercantilización separándola de la hetero-educación. Estas propuestas se pueden organizar de la siguiente forma:

- a) Creación de servicios públicos locales/territoriales que administren la educación pública, en reemplazo de los municipios. Estos organismos o servicios públicos locales deben incorporar obligatoriamente la participación de los actores de la comunidad local (familias, estudiantes, profesores, representantes municipales, organizaciones sociales locales, etc.), los cuales deben ser reconocidos como parte fundante de la institucionalidad educativa pública.
- b) Los servicios públicos locales/territoriales deben fomentar la organización y formación (no la cooptación) de los actores de la comunidad, además de contar con equipos de apoyo técnico-pedagógico (para la adecuación de las materias curriculares a la realidad local de niños y jóvenes y apoyar



pedagógicamente a las escuelas) y deben contar con recursos financieros suficientes y preferenciales de parte del estado. Estos organismos públicos educativos deberán fomentar, en todo momento, el trabajo en redes de colaboración entre las escuelas, la comunidad y los servicios del Estado, en remplazo de la actual lógica estéril de la competencia entre escuelas. Aunque parezca algo raro para el Chile Neoliberal, esta experiencia se lleva a cabo con éxito en muchos países del mundo actualmente.

- c) Se propone la idea que debe haber apoyo del estado a proyectos no estatales de establecimientos educativos, tales como organizaciones docentes, organizaciones vecinales, culturales, indígenas, religiosas, etc. que promueven y desarrollen una educación liberadora, diversa y multicultural. No se puede desconocer el aporte que históricamente han realizado en el avance de la sociedad, la presencia de proyectos educativos alternativos a los de las clases dominantes y del Estado. Adicionalmente, se establece como requisito la no selección de estudiantes, eliminar cualquier tipo de cobro a las familias, no lucrar con fondos públicos y no usar fondos públicos para potenciar otro tipo de negocios.
- d) Se debe reorganizar el Ministerio de Educación, eliminando la cultura del “cuoteo” político y el clientelismo. El MINEDUC debe reconstruir un sistema sólido y altamente capacitado de inspección, supervisión y apoyo educativo para todos los establecimientos educativos.
- e) Los Consejos escolares deberán ser de carácter resolutivo en todos los establecimientos escolares, incorporando a los trabajadores no docentes de los centros educativos, los profesores, los estudiantes, los padres y apoderados así como representantes de la organizaciones sociales del entorno al colegio (JJVV, Centros Culturales, etc.). Los participantes de esta instancia deben contar con condiciones básicas para sustentar su participación en ella, como por ejemplo: poseer horas liberadas de sus obligaciones para acceder a formación, tener infraestructura adecuada, contar con apoyo institucional e incluso una dieta básica, como los parlamentarios o concejales, en consideración a que sus tareas no sólo comprenden la fiscalización de los recursos, sino también incluye proponer y velar por la ejecución de medidas curriculares, de convivencia, normativas etc. Esta forma de organización participativa debe incluir paulatinamente todos los niveles.
- f) Revisar, evaluar y fortalecer la educación técnica profesional, en función de la generación de un proyecto de desarrollo nacional, que contemple entre otras cosas: articulación de la EMTP con la educación superior, aumentar la fiscalización y mejorar las condiciones de la prácticas profesionales, la pertinencia de las especialidades, etc.

### **3. Por un nuevo tipo de financiamiento para la auto-educación y la educación pública**

El estado actualmente subsidia colegios particulares esencialmente en el mismo nivel (igual monto) que a los establecimientos municipalizados. Chile es el único país del mundo que utiliza el mecanismo de subvención a la demanda y la competencia por los subsidios de manera universal (como única forma de financiamiento a las escuelas). Los efectos de esta política de financiamiento son que se favorece a quienes tienen más y no a quienes más lo necesitan; se genera una dramática situación de segmentación educativa; que fomenta la privatización de la educación escolar.

El derecho a la educación pertinente a los intereses de los sectores populares se garantiza con un financiamiento focalizado en territorios y centros educativos, como indica la evidencia internacional. Esto permite a las escuelas y unidades educativas territoriales hacer un manejo presupuestario a mediano plazo y no depender de elementos tan aleatorios y discriminadores como la asistencia de los alumnos (hoy se sabe además, que los niños pobres se resfrían tres a cuatro veces más que los niños de las clases medias). El sistema de financiamiento “voucher” en ningún país del mundo es el único y el hegemónico, es complementario a uno de carácter basal.

Es necesario que el Estado garantice una educación pertinente a los intereses de los sectores populares. Si existe un sistema educativo gratuito, pertinente y no discriminatorio, se hace inviable el negocio educativo.

Por lo tanto, diversas organizaciones sociales han planteado lo siguiente:

- a) La necesidad de que el estado financie de manera suficiente y preferente a la auto-educación y la educación pública, pues esta es la educación de la sociedad en su conjunto. Además la educación pública enfrenta desafíos mucho más amplios y dificultosos (por ende también más costosos) que la educación privada: la no discriminación, la diversidad, la participación, etc. Por tanto, es necesario, no sólo aumentar montos, sino también, cambiar el sistema mismo de financiamiento de la educación. Se propone entonces eliminar el fracasado sistema de financiamiento (supuestamente a la demanda) por asistencia y alumno.
- b) Asignación de recursos para las escuelas públicas, vía presupuestos en base a territorios geográficos que conforman los distintos servicios de educación. Este presupuesto debe comprender: la gestión del servicio y de los establecimientos, asegurando los costos de administración, dirección, docencia, apoyos pedagógicos, materiales educativos, infraestructura y equipamiento, así como la alimentación escolar, considerando necesidades

educativas de la población escolar atendida (vulnerabilidad, ruralidad, Necesidades Educativas Especiales, etc.).

- c) Fiscalización de todos los recursos públicos destinados a educación por parte de las instancias del estado, con participación de la comunidad. Además se deben prohibir el uso de otros recursos fiscales como, por ejemplo, la destinación de impuestos de empresas a proyectos educativos, que sólo favorecen a ciertas escuelas en desmedro de otras (hoy 55 escuelas particulares se llevan el 90% del total de las donaciones según la ley 19.247).
- d) El costo total de este nuevo sistema costaría aproximadamente el 10% de las ventas del cobre que actualmente se destina a las Fuerzas Armadas.

#### **4.- Desarrollo Profesional docente**

Históricamente, a lo largo del siglo XX las organizaciones de docentes se han vinculado activamente con el conjunto de las organizaciones del movimiento popular, siendo parte fundamental del mismo. De hecho las organizaciones magisteriales más importantes incluían no sólo a los docentes, sino al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la educación y se cuestionaron profundamente acerca del sentido de la pedagogía en la sociedad capitalista. Por ello no es extraño que hayan sido blanco de una violenta represión a partir del golpe militar de 1973, con encarcelamientos, despidos masivos, asesinatos y desapariciones. Junto a ello, desde el poder se realizó una profunda transformación de sus condiciones de trabajo que incluyó inestabilidad laboral, precarización, un control sobre el currículum y una fuerte operación de desvalorización social hacia la docencia. Dejando de lado los asesinatos y encarcelamientos, el resto de las transformaciones en el trabajo docente ocurridas en dictadura operan hasta el día de hoy.

Los docentes han sido víctimas de este brutal proceso histórico represivo que los señala como los únicos culpables de los problemas de la educación chilena. Sin embargo es fundamental superar la etapa de la victimización. A pesar de las precarias condiciones de trabajo, y reconociendo la burda operación de culpabilización que hay sobre ellos. Si los docentes renuncian a reflexionar acerca del tipo de educación que se da en las aulas, acerca de su pertinencia cultural, acerca del carácter reproductor o emancipador de su pedagogía, sólo contribuyen a aumentar, aún más, el proceso de enajenación en el trabajo que están viviendo.

Chile, los niños y jóvenes populares que van a las escuelas, necesitan docentes que critiquen el currículum oficial y las falsas promesas de ascenso social que el poder inventa para los jóvenes populares. Docentes como intelectuales, profesionales y trabajadores críticos, comprometidos con las formas de resistencia

de los jóvenes. La reflexión sobre las prácticas, el fomento de la autonomía, el trabajo en equipo, la apertura a la comunidad, la participación, son procesos fundamentales para hacer de la educación una actividad realmente emancipadora.

La lucha por mejores condiciones de trabajo para los docentes es un asunto mínimo de dignidad laboral, pero es también la búsqueda de condiciones que favorezcan la construcción de sentidos colectivos sobre el trabajo educativo. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Reconstruir la responsabilidad estatal de la gestión docente en todos los establecimientos que reciban subvención del estado, restituyéndoles la función de trabajadores del estado. Recuperar la estabilidad laboral para todos los docentes.
- b) Cambiar la organización del trabajo docente: modificar la carga horaria, de modo que se contemple tiempo efectivo para la planificación, evaluación, investigación pedagógica y elaboración de innovaciones, trabajo en equipo, vinculación con la comunidad. Se propone una proporción similar a la de los países con mejores sistemas educativos: máximo 50% de horas lectivas.
- c) Disminuir el número de alumnos por curso a un máximo de 30.
- d) Establecer remuneraciones adecuadas a la labor profesional e importancia y responsabilidad social.
- e) Creación de una carrera profesional docente.
- f) Creación de un sistema nacional estatal de formación docente inicial y continua de docentes. Para ello es necesaria la creación de institutos pedagógicos estatales que permitan construir un sentido de la práctica y la teoría pedagógica en constante cambio, adaptada a la realidad social, democrática, pluriétnica y popular.
- g) Establecimiento de un régimen previsional especial que permita la recuperación del daño previsional y condiciones de jubilación acorde a las características de la profesión.

## **V Educación Superior**

En el Boletín N°8, de Agosto 2008, del Sistema de Tendencias Educativas de América Latina- SITEAL, perteneciente al Instituto de Planificación de la UNESCO - París, Chile aparece como el único país que tiene su Educación Superior en un 100% privada. En lo que lo constituye otra anomalía neoliberal, en Chile existen universidades públicas donde los estudiantes cancelan como mínimo \$250.000 (pesos) mensuales.

Actualmente la Educación Superior en Chile se ha expandido en base a la proliferación de entidades privadas, que a pesar de constituir instituciones sin fines de lucro, movilizan uno de los negocios más activos en el ámbito de los servicios a nivel nacional.<sup>3</sup> Esta situación que ha impactado en la ampliación de la cobertura, genera a su vez una segmentación en la matrícula, concentrándose la élite en algunas universidades (ghettos) y las mayorías populares en instituciones precarizadas o que sólo constituyen un negocio con las ilusiones de los más pobres (universidades, centros de formación técnica e institutos).

- a) Acceso universal a la Universidad: que ingrese todo aquel que lo desee. Para garantizar el proceso de formación igualitaria se plantea la implementación de un propedéutico como modo de ingreso. Es necesario eliminar la PSU y todo mecanismo de selección discriminatorio hacia los sectores populares.<sup>4</sup>
- b) Es imperativo avanzar en mecanismos que permitan que los estudiantes de sectores populares, tengan posibilidades reales de acceso y mantención en la educación superior (hogares, becas de alimentación, fotocopias, textos, materiales, etc.).
- c) Movilización gratuita y sin restricciones para los estudiantes, como condición necesaria para una educación integral.
- d) Es imprescindible un nuevo trato del Estado con sus Universidades, que las oriente en una dirección estratégica en función de proyectos regionales y de país, otorgándoles una institucionalidad que les permita fortalecer su rol público. Es preciso diseñar un sistema estatal donde la cooperación inter-universitaria en función de objetivos estratégicos sustituyan a la lógica perversa de competencia por financiamiento y “mercado” entre universidades públicas. Así como la creación de una universidad nacional que esté orientada fundamentalmente a los sectores populares.
- e) Se requiere eliminar el AFI (Aporte Fiscal Indirecto) actual, supuestamente orientado a la excelencia de los alumnos, por ser una forma regresiva de política pública en educación superior que desfocaliza el gasto público, haciendo que la mayor parte sea invertida en jóvenes de sectores

---

<sup>3</sup> Horas antes del cambio de gobierno de la dictadura militar se promulga la Ley LOCE, que articula y da reconocimiento oficial a los establecimientos de educación superior. Vale la pena señalar que 24 universidades privadas surgieron desde mediados de 1988 y el 10 de marzo de 1990.

<sup>4</sup> Al menos el % del puntaje en la PSU es explicado por variables asociadas al nivel socio-económico de los estudiantes.

aventajados. Urge diseñar un nuevo AFI que incentive la incorporación los alumnos de los 7 deciles de más bajos ingresos en las universidades.

- f) Se debe otorgar un financiamiento suficiente a las universidades estatales (la totalidad de los recursos necesarios para su funcionamiento en aquellas actividades de interés público), que les permita ser independientes del mercado en sus objetivos y funcionamiento. Además es fundamental un cobro diferenciado de la educación superior, eximiéndose del pago a los 3 quintiles con menores ingresos.
- g) Es necesario ordenar la educación superior en Chile. Entre otros criterios son relevantes: El lucro en la educación superior, aunque posible como actividad económica, no es compatible con ningún tipo de financiamiento público (fondos de concurso, becas, crédito solidario, crédito con aval del estado, donaciones con descuento fiscal, etc.). Para poder acceder a cualquier tipo de financiamiento público es necesario exigir al menos: no lucro, patrimonio propio y estabilidad laboral de profesores en planta, cuenta pública, criterios de no discriminación en el acceso y en la selección de profesores, organización interna que garantice los procedimientos democráticos en la elección de las autoridades, participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, etc.
- h) Es urgente la creación por ley de Institutos Tecnológicos Superiores públicos estatales por cada territorio educativo, de forma de garantizar una oferta pública en la formación técnica ya que es una irregularidad del sistema neoliberal que en este nivel no se asegure una provisión estatal paralela a la que da el mercado y se permita el lucro, sin ninguna alternativa pública.
- i) Para todo lo señalado es necesario aumentar significativamente el gasto en educación superior con fondos públicos hasta superar el 1% del PIB como mínimo; pero especialmente focalizado en las Universidades públicas o “colaboradoras del estado” y en los alumnos de los sectores sociales más desaventajados (70% de más bajos ingresos).

Observatorio Chileno de Políticas Educativas  
*“El derecho ciudadano de participar en la educación pública”*